



# USSET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

## FORMATO DE PEDIDOS


FECHA: 13/06/2025

Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: \_\_\_\_\_ GASTOS DE OPERACIÓN FONE \_\_\_\_\_ Pedido No. **223**  
 EJERCICIO: 2025 HOJA No. **1 DE 2**

AREA SOLICITANTE: \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
 PROVEEDOR: CONSULTORIA LUBEMI S.A. DE C.V. R.F.C.: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 EFECTUAR ENTREGA EN: TEATRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA FECHA DE ENTREGA: 18/06/2025

CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE CONFERENCISTA

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	PARA LLEVAR ACABO EL DIA INTERNACIONAL DE LA SORDO CEGUERA EN EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA.	5028	33401	11	SERVICIO	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	4,160.00	30,160.00
TEMA: "PLANEACIÓN EN LA NEM APLICADA A POBLACION CON SORDO CEGUERA Y DISCAPACIDAD MULTIPLE. 18 DE JUNIO DE 2025									
OBSERVACIONES: DE ARRENDAMIENTO PARA MOVILIDAD DE ESCUELAS A EVENTO NACIONAL FIRST LEGO LEAGUE.									
RESPONSABLE DEL PEDIDO:						Vo. Bo.		AUTORIZA	
CP. OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAR OPERATIVO						UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA		L.C. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS						JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		L.C. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
						TOTAL 25,000.00 I.V.A. 4,160.00 I.S.R. I.S.H.		GRAN TOTAL \$ 30,160.00	



# USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

## UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

### FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 13/06/2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GASTOS DE OPERACIÓN FONE Pedido No. 223

EJERCICIO: 2025 HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22°, fracción III, 35°, 37°, 38°, fracción I, 41 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como lo dispuesto por el artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, procediendo a celebrar el presente pedido al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**PRIMERA.** Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de **PARA LLEVAR ACABO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA SORDO CEGUERA, EN EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA, TEMA: "PLANEACION EN LA NEM APLICADA A POBLACION CON SORDO "CEGUERA Y DISCAPACIDAD MULTIPLE" 18 DE JUNIO DE 2025,** con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

**SEGUNDA.** Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

**TERCERA.** Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

**FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

R.F.C. USE9205217S8

**DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ANIMAS**

CODIGO POSTAL: 90030

**RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS**

**CUARTA.** Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

**QUINTA.** Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (esa) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

**SEXTA.** Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos por (\$ 2,600.00); a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, siempre y cuando el importe sea mayor a \$ 10,000.00 sin incluir IVA, como lo dispone el Artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, así como el Artículo 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala y el Artículo 71 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

**ÉPTIMA.** Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contratadas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

**OCTAVA.** Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia durante el servicio; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

**NOVENA.** Administrador del pedido. - La LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

**DÉCIMA.** Competencias: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otro causa pudiera corresponderles.

<p>ELABORO</p> <p>C.P. OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAR OPERATIVO</p>	<p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p>CONSULTORIA LUBEM SA DE C.V.</p>
--	---	--	--